



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Servicios Económicos Municipales

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE IBI – URBANA
POR TITULARIDAD DE FAMILIA NUMEROSA

(EJERCICIO 2019)

NOMBRE Y APELLIDOS SOLICITANTE		NIF	
RESIDENCIA HABITUAL		REFERENCIA CATASTRAL	
TÍTULO	CATEGORÍA	FIN VIGENCIA	BONIFICACIÓN
	<input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Especial		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3.b) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento, y dentro del plazo conferido para ello, **SOLICITA:**

La bonificación referida de la cuota íntegra del Impuesto recayente sobre el inmueble referenciado por constituir éste la residencia habitual de la unidad familiar y cumplirse las condiciones establecidas en el precepto indicado, así como prorrogar la aplicación de dicha bonificación anualmente hasta la fecha de fin de la vigencia del título de familia numerosa, obligándome a comunicar al Ayuntamiento el cambio de domicilio o la pérdida sobrevenida de los requisitos para su obtención, dentro del plazo de un mes a contar desde que ocurriera cualquiera de estos hechos.

- Deseo ser notificado por carta en mi domicilio.
 Deseo ser notificado electrónicamente, en mi buzón electrónico ubicado en la sede electrónica <https://fuentealamodemurcia.sedelectronica.es> y autorizo a ser avisado de nuevas notificaciones en dicha sede mediante el correo electrónico:

Deben disponer de certificado digital o DNI electrónico. Una vez transcurridos 10 días desde la puesta a disposición de la notificación electrónica, sin que la haya descargado se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Para acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas para obtener la subvención solicitada, se acompaña la siguiente documentación:

- Título de Familia Numerosa vigente.
- Certificado de empadronamiento de la Unidad Familiar en el domicilio reseñado.

Lugar, fecha y firma

El Ayuntamiento de Fuente Álamo, como Responsable Del Tratamiento de sus datos, le informa que estos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a Encargados del Tratamiento de los Datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento de Fuente Álamo. Mas información: www.ayto-fuentealamo.es